



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)**

Cinco (05) de enero de dos mil veintidós (2022)

Proceso	L.S.C.
Demandante	Yamile Ruiz Naranjo
Demandado	Nazario Vergara Vergara
Radicado	No. 25 307 3184 001 2021-00207-00
Providencia	Auto sustanciación # <b>003</b>
Decisión	Acepta publicaciones

Allegada la publicación conforme lo ordenado en el proceso y conforme a lo dispuesto en el Art. 523 del CGP, el Juzgado encuentra satisfecho el llamamiento de los acreedores de la sociedad conyugal, como quiera que fue divulgado en el periódico el Tiempo, con emisión del 05 de diciembre 2021, sin que hasta la fecha hubiere concurrido interesado alguno.

Una vez ejecutoriado el presente auto ingresen las diligencias al Despacho para lo pertinente.

**NOTIFÍQUESE,**

**LUIS RICARDO ARIAS TORO**

(Firma Digitalizada conforme Art.11 decreto 491 de 2020)

Juez